

Madrid, 30 de mayo de 2023

CONVENIO COLECTIVO DE HOSTELERÍA: SEGUIMOS AVANZANDO.

En la reunión del pasado 26 de mayo, la patronal ha dado un paso adelante intentando acercar posturas con la parte social y ha presentado algunas mejoras respecto a sus propuestas iniciales.

En respuesta a nuestras propuestas planteadas en reuniones anteriores, os resumimos los puntos en los que se ha basado la reunión de hoy con las diferentes posiciones:

	PROPUESTA SOCIAL	PROPUESTA PATRONAL
SALARIO	2023-8% 2024-5% 2025-5%	2023-4%, 2024-3%, 2025-3% Incrementan su propuesta inicial en un 2%, para el 2023 y un 1% para 2024 y 2025.
CONTRATACIÓN	FFDD: <ul style="list-style-type: none"> • LLAMAMIENTO: 7 días. • GARANTÍA DE OCUPACIÓN: 6 meses. • JORNADA MÍNIMA DIARIA: 5 horas. TIEMPO PARCIAL: <ul style="list-style-type: none"> • 30% DE HORAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS. • CONSOLIDACIÓN DEL 30% ANUAL. • RENUNCIA A LAS HORAS COMPLEMENTARIAS SIN JUSTIFICACIÓN. 	FFDD: <ul style="list-style-type: none"> • 3 DÍAS DE LLAMAMIENTO A CONTABILIZAR TRAS LAS PRIMERAS 24 HORAS. Incrementan en 2 días su propuesta inicial. • ESTABLECER UN NÚMERO DE LLAMAMIENTOS DENEGADOS PARA LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO. Su propuesta inicial se limitaba a uno. • JORNADA MÍNIMA DIARIA DE 4 HORAS. Este punto no lo consideraban de inicio. TIEMPO PARCIAL: <ul style="list-style-type: none"> • DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESTIPULADA ANUAL, MENSUAL O SEMANAL DE MANERA FLEXIBLE. • 60% DE HORAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS. • 30% DE CONSOLIDACIÓN EN PERIODOS DE 24 MESES. Este punto no lo consideraban de inicio.
JORNADA	<ul style="list-style-type: none"> • 1792 HORAS ANUALES. • JORNADA MÍNIMA DE 4 HORAS DIARIAS. • FIJACIÓN DE HORARIOS CON 4 SEMANAS VISTA. 	<ul style="list-style-type: none"> • JORNADA IRREGULAR DE 180 HORAS AL AÑO. • HORAS EXTRAS COMPENSADAS CON DESCANSO POR MUTUO ACUERDO.

Desde **CCOO** valoramos este acercamiento de la Patronal pero seguimos considerándolo insuficiente, ya que entendemos que hay margen de recorrido. Además, deberemos abordar otros puntos, imprescindibles para avanzar en las condiciones del sector, como son los ascensos de categoría, la fijación de horarios con la máxima antelación, garantías para los contratos FFDD y reconocimientos médicos específicos orientados al puesto de trabajo.

La parte social nos hemos emplazado a valorar las propuestas realizadas por la Patronal para tratarlas en la siguiente reunión que se celebrará el día 6 de junio.